Salta, 31 de mayo de 2011

Expediente Nº 8.252/97

RESD-EXA: 289/2011

VISTO:

La Nota Exa Nº 268/11, corriente a fs. 92 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Mag. Haydée Elena Musso solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regula Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Analítica II, desde el 17/03/11; y

CONSIDERANDO:

Que tal petición obedece a su designación Interina como Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/04/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el agregado "autorizar al Sr. Decano a emitir la resolución, previa toma de conocimiento del Departamento de Química".

Que el Departamento de Química tomó conocimiento del pedido de licencia de la Mag. Haydée E. Musso, el día 16/05/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida a la Mag. Haydée Elena MUSSO, licencia extraordinaria SIN GOCE DE HABERES en el cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Química Analítica II, desde el 17 de marzo de 2011 por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Mag. Haydée Elena Musso, al Departamento de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANÓ FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS&